



MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. F. I. Resquin, 24 de septiembre del 2024.

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

REF: CONTRATACIÓN CVE N° 02/2024 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL ID 454258.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de **contratación mencionada** con el objeto de remitir informe complementario de evaluación realizada en este proceso.

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- TALLER MECANICA MILTER-MILTER MORAL PAREDES

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentas por los oferentes.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Gral. F. I. Resquin.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) **con ID N° 247.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

Se han presentado para el proceso de la Licitación, los oferentes mencionados y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 04 de septiembre del 2024:



MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES LLAMADO PROCEDIMIENTO DE CVE No.02/2024 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE INTENCIÓN N°. 247.

En la ciudad de Gral. F. I. Resquín a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 07:45 horas se reúnen en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín, el funcionario Dionisio Velázquez Velázquez encargado de la UOC; y el señor Milter Ramón Moral Paredes en representación de la firma TALLER MECANICO MILTER.

Se deja constancia que conforme a las normativas vigentes que ninguna de las ofertas de este proceso fue declarada tardía, tampoco se ha presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de las mismas.

APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL SICP;

En el marco del Procedimiento de CVE No.02/2024 se presentaron en tiempo y forma las siguientes empresas:

Oferentes	RUC	Paginas Foliadas
Milter Ramón Moral Paredes	2.407.467-5	25

- 1) LA EMPRESA TALLER MECANICO MILTER del Señor Milter Moral Paredes CON RUC 2.407.467-5 Y CORREO (yolimedina772020@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Lotes	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	P. unitario	P. total
1	TRACTOR AGRICOLA MASSEY	47.800.000	47.800.000
2	PALA CARGADORA SHANTUI	43.700.000	43.700.000
3	CAMIÓN VOLQUETE SCANIA	46.170.000	46.170.000
4	CAMIÓN COMPACTADOR ATEGO	38.620.000	38.620.000
5	CAMIONETA MITSUBISCHI L200	19.510.000	19.510.000
6	Ambulancia Hyundai Starex	10.180.000	10.180.000
	TOTAL:		205.980.000

Son guaraníes doscientos cinco millones novecientos ochenta mil

Se aclara que la verificación realizada en este acto es de preliminar y meramente cuantitativa correspondiendo al comité de evaluación realizar el análisis respecto al contenido de las ofertas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación

Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial constatándose la presentación de los mismos de parte de los oferentes:

La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.

El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

Los documentos hayan sido debidamente firmados.

Seguidamente y luego de la verificación de los documentos sustanciales requeridos en este proceso y no habiendo observaciones se da por terminado el acta siendo las 08:25 horas, firmando en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -



- **NO HUBO OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**
- **NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS POR LO TANTO NO SE REALIZARON ACLARACIONES.**



MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

- **EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	Oferente 1 MILTER MORAL PAREDES
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Cumple
Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones	Cumple

- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

DOCUMENTOS	Oferente 1 MILTER MORAL PAREDES
Formulario de oferta	Cumple
Garantía de oferta	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que la misma se ajusta a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a seguir con la evaluación la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

No hubo observación en el acta de apertura de oferta.



MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

METODO DE EVALUACIÓN

Decreto Reglamentario N° 2264/24

EVALUACIÓN DE OFERTAS Art. 75- Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2). Evaluación basada únicamente en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación. 2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo (MILTER MORAL PAREDES) la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

• **MARGEN DE PREFERENCIA:**

DOCUMENTOS	Oferente 1 MILTER MORAL PAREDES
Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional	No Aplica

Certificado de Producto y Empleo Nacional establece: La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio

• **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:**

N°	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	RECARGO 10%	TOTAL OFERTA CON RECARGO
Oferente N° 1	MILTER MORAL PAREDES	205.980.000	-	205.980.000



MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

N°	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1	MILTER MORAL PAREDES	205.980.000

SE REALIZÓ COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS NO HUBO ERRORES ARITMÉTICOS POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

• **ANÁLISIS DE PRECIOS:**

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

ANÁLISIS DE PRECIO-PORCENTAJE DE VARIACION ENTRE EL PRECIO OFERTADO Y PRECIO REFERENCIAL					TALLER MECANICA MILTER			
N°	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Características	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
LOTE 1- TRACTOR AGRICOLA MASSEY								
1	Reposición de Filtro Aceite motor	Unidad	2,00	3.300.000	3.300.000	procedencia: NACIONAL	6.600.000	0,000%
2	Reposición de Filtro de Combustible	Unidad	4,00	2.950.000	2.950.000	procedencia: NACIONAL	11.800.000	0,000%
3	Reposición de Filtro de trampa de agua	Unidad	1,00	7.200.000	7.200.000	procedencia: NACIONAL	7.200.000	0,000%
4	Reposición de Filtro Primario	Unidad	1,00	2.200.000	2.200.000	procedencia: NACIONAL	2.200.000	0,000%
5	Provisión y colocación de Filtro Secundario	Unidad	2,00	950.000	950.000	procedencia: NACIONAL	1.900.000	0,000%
6	Reposición de Filtro Transmisión	Unidad	1,00	3.500.000	3.500.000	procedencia: NACIONAL	3.500.000	0,000%
7	Kit de embrague completo	Unidad	4,00	750.000	750.000	procedencia: NACIONAL	3.000.000	0,000%



MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

8	Reparación de Tren Delantero	Unidad	4,00	1.525.000	1.525.000	procedencia: NACIONAL	6.100.000	0,000%
9	Aceite Valde TORGARE 15W40	Unidad	1,00	4.000.000	4.000.000	procedencia: NACIONAL	4.000.000	0,000%
10	Mano de obra- Mantenimiento y Reparacion de Tractor agricola Massey	Unidad de medida Global	1,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: NACIONAL	1.500.000	0,000%
LOTE 2- Pala Cargadora Shantui								
1	Reparación de convertidor	Unidad	1,00	7.260.000	7.260.000	procedencia: NACIONAL	7.260.000	0,000%
2	Reparación de reductora	Unidad	1,00	6.500.000	6.500.000	procedencia: NACIONAL	6.500.000	0,000%
3	Reparación de caja de transmisión	Unidad	1,00	1.600.000	1.600.000	procedencia: NACIONAL	1.600.000	0,000%
4	Turbo motor	Unidad	1,00	6.300.000	6.300.000	procedencia: NACIONAL	6.300.000	0,000%
5	Cambio de filtro de combustibles y servicio de soldadura	Unidad	1,00	1.100.000	1.100.000	procedencia: NACIONAL	1.100.000	0,000%
6	Trabajo de tornería	Unidad	1,00	3.200.000	3.200.000	procedencia: NACIONAL	3.200.000	0,000%
7	Cambio de válvula de retención bombín	Unidad	2,00	570.000	570.000	procedencia: NACIONAL	1.140.000	0,000%
8	Kits de mantenimiento motor	Unidad	4,00	2.500.000	2.500.000	procedencia: NACIONAL	10.000.000	0,000%
9	Reparación completa de cardán	Unidad	1,00	2.800.000	2.800.000	procedencia: NACIONAL	2.800.000	0,000%
10	Cambio de retén palier y rulemanes con servicio de tornería incluido	Unidad	1,00	2.800.000	2.800.000	procedencia: NACIONAL	2.800.000	0,000%
11	Mano de obra- Mantenimiento y Reparacion de Pala Cargadora Shantui	Unidad de medida Global	1,00	1.000.000	1.000.000	procedencia: NACIONAL	1.000.000	0,000%
LOTE 3- Camión Volquete Scania								
1	Reparación y mantenimiento de radiador	Unidad	1,00	2.200.000	2.200.000	procedencia: NACIONAL	2.200.000	0,000%
2	Reparación y mantenimiento de motor	Unidad	1,00	4.530.000	4.530.000	procedencia: NACIONAL	4.530.000	0,000%
3	Reparación y mantenimiento de caja	Unidad	1,00	5.200.000	5.200.000	procedencia: NACIONAL	5.200.000	0,000%
4	Reparación y mantenimiento de diferencial	Unidad	1,00	4.200.000	4.200.000	procedencia: NACIONAL	4.200.000	0,000%
5	Reparación y mantenimiento de frenos	Unidad	1,00	7.500.000	7.500.000	procedencia: NACIONAL	7.500.000	0,000%
6	Reparación y mantenimiento de tren delantero	Unidad	1,00	5.350.000	5.350.000	procedencia: NACIONAL	5.350.000	0,000%
7	Reparación y cambio de embrague	Unidad	2,00	1.700.000	1.700.000	procedencia: NACIONAL	3.400.000	0,000%
8	Cambio de cableado sistema eléctrico	Unidad	1,00	3.000.000	3.000.000	procedencia: NACIONAL	3.000.000	0,000%
9	Mantenimiento de motor con filtros	Unidad	1,00	3.330.000	3.330.000	procedencia: NACIONAL	3.330.000	0,000%
10	Correa alternador	Unidad	2,00	410.000	410.000	procedencia: NACIONAL	820.000	0,000%
11	Polea tensor alternador liso	Unidad	2,00	380.000	380.000	procedencia: NACIONAL	760.000	0,000%



MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

12	Amortiguador pulmón cabina trasero colocado	Unidad	2,00	540.000	540.000	procedencia: NACIONAL	1.080.000	0,000%
13	Reparación y cambio de compresor de aire comprimido del sistema de frenos, reparos y válvulas de aire	Unidad	1,00	3.600.000	3.600.000	procedencia: NACIONAL	3.600.000	0,000%
14	Mano de obra- Mantenimiento y Reparacion de Camión Volquete Scania	Unidad de medida Global	1,00	1.200.000	1.200.000	procedencia: NACIONAL	1.200.000	0,000%
LOTE 4- Camión compactador Atego								
1	Kits de embrague	Unidad	1,00	3.500.000	3.500.000	procedencia: NACIONAL	3.500.000	0,000%
2	Kits de filtro motor	Unidad	4,00	2.200.000	2.200.000	procedencia: NACIONAL	8.800.000	0,000%
3	Aceite motor	Unidad	1,00	1.200.000	1.200.000	procedencia: NACIONAL	1.200.000	0,000%
4	Reparación de caja de transmisión	Unidad	1,00	6.020.000	6.020.000	procedencia: NACIONAL	6.020.000	0,000%
5	Provisión de amortiguador	Unidad	4,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: NACIONAL	6.000.000	0,000%
6	Reparación de sistema hidráulico	Unidad	1,00	4.200.000	4.200.000	procedencia: NACIONAL	4.200.000	0,000%
7	Motor de arranque	Unidad	1,00	2.800.000	2.800.000	procedencia: NACIONAL	2.800.000	0,000%
8	Alternador	Unidad	1,00	2.200.000	2.200.000	procedencia: NACIONAL	2.200.000	0,000%
9	Reparación de sistema de freno	Unidad	1,00	3.000.000	3.000.000	procedencia: NACIONAL	3.000.000	0,000%
10	Mano de obra- Mantenimiento y Reparacion de Camión compactador Atego	Unidad de medida Global	1,00	900.000	900.000	procedencia: NACIONAL	900.000	0,000%
LOTE 5- Camioneta Mitsubischi L200								
1	Reparación de sistema de aire acondicionado	Unidad	1,00	2.700.000	2.700.000	procedencia: NACIONAL	2.700.000	0,000%
	Reparación de motor (tapa varios)	Unidad	1,00	6.500.000	6.500.000	procedencia: NACIONAL	6.500.000	0,000%
	Mantenimiento de caja y diferencial	Unidad	1,00	3.000.000	3.000.000	procedencia: NACIONAL	3.000.000	0,000%
	Mantenimiento de tensores y correa dentada	Unidad	1,00	2.600.000	2.600.000	procedencia: NACIONAL	2.600.000	0,000%
	Filtro de aceite	Unidad	4,00	130.000	130.000	procedencia: NACIONAL	520.000	0,000%
	Filtro de combustible	Unidad	4,00	150.000	150.000	procedencia: NACIONAL	600.000	0,000%
	Filtros de aire	Unidad	2,00	140.000	140.000	procedencia: NACIONAL	280.000	0,000%
	Juego reparo sistema de embrague	Unidad	1,00	1.300.000	1.300.000	procedencia: NACIONAL	1.300.000	0,000%
2	Juego repara de sistema de freno	Unidad	1,00	1.210.000	1.210.000	procedencia: NACIONAL	1.210.000	0,000%
3	Mano de obra- Mantenimiento y Reparacion de Camioneta Mitsubischi L200	Unidad de medida Global	1,00	800.000	800.000	procedencia: NACIONAL	800.000	0,000%
LOTE 6-Ambulancia Hyundai Starex								
1	Reparación de bomba inyectora y pico con accesorios	Unidad	1,00	3.600.000	3.600.000	procedencia: NACIONAL	3.600.000	0,000%



MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

2	Mano de obra por reparación de bomba inyectora y pico	Unidad	1,00	580.000	580.000	procedencia: NACIONAL	580.000	0,000%
3	Accesorios para reparación de frenos starex	Unidad	1,00	3.000.000	3.000.000	procedencia: NACIONAL	3.000.000	0,000%
4	Mano de obra por reparación de frenos	Unidad	1,00	950.000	950.000	procedencia: NACIONAL	950.000	0,000%
5	Reparación de tren delantero Hyundai	Unidad	1,00	1.150.000	1.150.000	procedencia: NACIONAL	1.150.000	0,000%
6	Mano de obra- Mantenimiento y Reparacion de Ambulancia Hyundai Starex	Unidad de medida Global	1,00	900.000	900.000	procedencia: NACIONAL	900.000	0,000%
Precio Total (IVA incluido):							205.980.000	

Que, fue verificada la oferta más baja realizando un análisis comparativo del cumplimiento en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose la oferta de MILTER MORAL PAREDES dentro del precio referencial de la convocante, conforme a normativa vigente.

QUE, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A EVALUAR LA OFERTA SELECCIONADA PROVISORIAMENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO (MILTER MORAL PAREDES) Y QUE PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR ESTE COMITÉ EVALUADOR LA CUAL SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION.

EVALUACION RESPECTO A: MILTER MORAL PAREDES

CAPACIDAD LEGAL

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

DOCUMENTOS	Oferente MILTER MORAL PAREDES	1
-------------------	--	----------



MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

<p>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	Cumple
--	--------

CONCLUSIÓN: EVALUACIÓN CAPACIDAD LEGAL

Posteriormente se verifica si el propietario se encuentra o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la normativa vigente.
CONFORME CUADRO SIGUIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
MILTER MORAL PAREDES C.I. 2.407.467	Propietario	No registra datos

• **CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	Oferente MILTER MORAL PAREDES 1
a) Para contribuyentes de IRE GENERAL Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020,	Cumple



MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

2021 y 2022 b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022 c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo.	
b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE: Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2020, 2021 y 2022.	Cumple
c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2020, 2021 y 2022.	Cumple
d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.	Cumple

• REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

DOCUMENTOS	Oferente 1 MILTER MORAL PAREDES
a. Balance General y Estados de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL	Cumple
b. Formulario 106 de los años 2020, 2021 y 501 del año 2022 para los contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE	Cumple
c. Formulario 104 de los años 2020, 2021 y formulario 515 del año 2022 para los contribuyentes de IRP / IRP-RSP	Cumple
d. Formularios N° 120 IVA General de los años 2020, 2021 y 2022	Cumple

RATIOS FINANCIERO						
Nombre Legal del Oferente: MILTER MORAL PAREDES						
Nro.de Intención 247						
Fecha: 04-09-2024						
		2020	2021	2022	Promedio	Coficiente medio
COEFICIENTE DE SOLVENCIA – Pasivo total/Activo total menor o igual a 0,8	PT	-	-	4.282.412	1.427.471	0,67%
	AT	200.000.000	200.000.000	239.899.713	213.299.904	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ – activo corriente/pasivo corriente mayor o igual a 1	AC	200.000.000	200.000.000	239.899.713	213.299.904	149
	PC	-	-	4.282.412	1.427.471	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD beneficio neto/patrimonio neto*100	UAI	-	-	35.617.301	11.872.434	5,94
	PN	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO pasivo total/patrimonio neto	PT	-	-	4.282.412	1.427.471	0,01
	PN	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	

• EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: **Demostrar la experiencia en REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020, 2021, 2022 años.**



MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

DOCUMENTOS	Oferente 1 MILTER MORAL PAREDES
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2. Copia de contratos de los años requeridos	Cumple

- **CAPACIDAD TÉCNICA:**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

DOCUMENTOS	Oferente 1 MILTER MORAL PAREDES
<ul style="list-style-type: none">• Capacidad del personal: se requiere de mano de obra calificada para servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias pesadas.	Cumple
<ul style="list-style-type: none">• Infraestructura: el oferente debe de contar con capacidad de transporte, almacenaje o herramientas que determinen el buen cumplimiento del contrato.	Cumple
<ul style="list-style-type: none">• Contar con Establecimiento habilitado (Taller) propio o alquilado para la prestación de servicios objeto de la presente contratación como mínimo dentro del	Cumple

- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

DOCUMENTOS	Oferente 1 MILTER MORAL PAREDES
a. Declaración Jurada que cuenta con personal calificado requerido para la ejecución de los servicios licitados	Cumple
b. Declaración jurada de contar con capacidad de transporte, almacenaje o herramientas para la realización del servicio	cumple
c. Copia de título o contrato del establecimiento (Taller)	Cumple
d. Patente Comercial vigente	Cumple

- **VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

NO APLICA

- **AUTORIZACION DEL FABRICANTE:**



MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

NO APLICA

- **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Que el PBC establece: La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

La oferta presentada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, *eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:*

ADJUDICAR el procedimiento de CE No. 02/2024 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL ID DE INTENCIÓN N°. 247 a la firma TALLER MECANICA MILTER del Sr. MILTER MORAL PAREDES con RUC 2407467-5 por la suma total de guaraníes 205.980.000 (Gs GUARANIES DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL), conforme al procedimiento realizado y PLANILLA SIGUIENTE:

Planilla de Compuo Métrico y Presupuesto
MUNICIPALIDAD DE RESQUIN

PROYECTO: Mantenimiento y reparación de maquinarias de la Institución Municipal
UBICACION: DISTRITO DE GRAL FRANCISCO ISIDRO RESQUIN - DPTO. DE SAN PEDRO.

Items	DESCRIPCION	unidad de medida	Presentacion	CANTIDAD	Precio Unitario	Total
	LOTE 1- TRACTOR AGRICOLA MASSEY					
1	Reposición de Filtro Aceite motor	Unidad	UNIDAD	2	3.300.000	6.600.000
2	Reposición de Filtro de Combustible	Unidad	UNIDAD	4	2.950.000	11.800.000
3	Reposición de Filtro de trampa de agua	Unidad	UNIDAD	1	7.200.000	7.200.000



MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

4	Reposición de Filtro Primario	Unidad	UNIDAD	1	2.200.000	2.200.000
5	Provisión y colocación de Filtro Secundario	Unidad	UNIDAD	2	950.000	1.900.000
6	Reposición de Filtro Transmisión	Unidad	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
7	Kit de embrague completo	Unidad	UNIDAD	4	750.000	3.000.000
8	Reparación de Tren Delantero	Unidad	UNIDAD	4	1.525.000	6.100.000
9	Aceite Valde TORGARE 15W40	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
10	Mano de obra-Mantenimiento y Reparacion de Tractor agricola Massey	Unidad de medida Global	Eventos	1	1.500.000	1.500.000
SUB-TOTAL						47.800.000
LOTE 2- Pala Cargadora Shantui						
1	Reparación de convertidor	Unidad	UNIDAD	1	7.260.000	7.260.000
2	Reparación de reductora	Unidad	UNIDAD	1	6.500.000	6.500.000
3	Reparación de caja de transmisión	Unidad	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
4	Turbo motor	Unidad	UNIDAD	1	6.300.000	6.300.000
5	Cambio de filtro de combustibles y servicio de soldadura	Unidad	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
6	Trabajo de tornería	Unidad	UNIDAD	1	3.200.000	3.200.000
7	Cambio de válvula de retención bombín	Unidad	UNIDAD	2	570.000	1.140.000
8	Kits de mantenimiento motor	Unidad	UNIDAD	4	2.500.000	10.000.000
9	Reparación completa de cardán	Unidad	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000
10	Cambio de retén palier y rulemanes con servicio de tornería incluido	Unidad	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000
11	Mano de obra-Mantenimiento y Reparacion de Pala Cargadora Shantui	Unidad de medida Global	Eventos	1	1.000.000	1.000.000
SUB-TOTAL						43.700.000
LOTE 3- Camión Volquete Scania						
1	Reparación y mantenimiento de radiador	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
2	Reparación y mantenimiento de motor	Unidad	Evento	1	4.530.000	4.530.000
3	Reparación y mantenimiento de caja	Unidad	Evento	1	5.200.000	5.200.000
4	Reparación y mantenimiento de diferencial	Unidad	Evento	1	4.200.000	4.200.000
5	Reparación y mantenimiento de frenos	Unidad	Evento	1	7.500.000	7.500.000
6	Reparación y mantenimiento de tren delantero	Unidad	Evento	1	5.350.000	5.350.000



MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

7	Reparación y cambio de embrague	Unidad	Unidad	2	1.700.000	3.400.000
8	Cambio de cableado sistema eléctrico	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
9	Mantenimiento de motor con filtros	Unidad	Unidad	1	3.330.000	3.330.000
10	Correa alternador	Unidad	Unidad	2	410.000	820.000
11	Polea tensor alternador liso	Unidad	Unidad	2	380.000	760.000
12	Amortiguador pulmón cabina trasero colocado	Unidad	Unidad	2	540.000	1.080.000
13	Reparación y cambio de compresor de aire comprimido del sistema de frenos, reparos y válvulas de aire	Unidad	Evento	1	3.600.000	3.600.000
14	Mano de obra-Mantenimiento y Reparación de Camión Volquete Scania	Unidad de medida Global	Eventos	1	1.200.000	1.200.000
SUB-TOTAL						46.170.000
LOTE 4- Camión compactador Atego						
1	Kits de embrague	Unidad	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
2	Kits de filtro motor	Unidad	UNIDAD	4	2.200.000	8.800.000
3	Aceite motor	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
4	Reparación de caja de transmisión	Unidad	UNIDAD	1	6.020.000	6.020.000
5	Provisión de amortiguador	Unidad	UNIDAD	4	1.500.000	6.000.000
6	Reparación de sistema hidráulico	Unidad	UNIDAD	1	4.200.000	4.200.000
7	Motor de arranque	Unidad	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000
8	Alternador	Unidad	UNIDAD	1	2.200.000	2.200.000
9	Reparación de sistema de freno	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
10	Mano de obra-Mantenimiento y Reparación de Camión compactador Atego	Unidad de medida Global	Eventos	1	900.000	900.000
SUB-TOTAL						38.620.000
LOTE 5- Camioneta Mitsubischi L200						
1	Reparación de sistema de aire acondicionado	Unidad	UNIDAD	1	2.700.000	2.700.000
2	Reparación de motor (tapa varios)	Unidad	UNIDAD	1	6.500.000	6.500.000
3	Mantenimiento de caja y diferencial	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
4	Mantenimiento de tensores y correa dentada	Unidad	UNIDAD	1	2.600.000	2.600.000
5	Filtro de aceite	Unidad	UNIDAD	4	130.000	520.000



MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

6	Filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	4	150.000	600.000
7	Filtros de aire	Unidad	UNIDAD	2	140.000	280.000
8	Juego reparo sistema de embrague	Unidad	UNIDAD	1	1.300.000	1.300.000
9	Juego repara de sistema de freno	Unidad	UNIDAD	1	1.210.000	1.210.000
10	Mano de obra-Mantenimiento y Reparacion de Camioneta Mitsubishi L200	Unidad de medida Global	Eventos	1	800.000	800.000
SUB-TOTAL						19.510.000
LOTE 6-Ambulancia Hyundai Starex						
1	Reparación de bomba inyectora y pico con accesorios	Unidad	UNIDAD	1	3.600.000	3.600.000
2	Mano de obra por reparación de bomba inyectora y pico	Unidad	UNIDAD	1	580.000	580.000
3	Accesorios para reparación de frenos starex	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
4	Mano de obra por reparación de frenos	Unidad	UNIDAD	1	950.000	950.000
5	Reparación de tren delantero Hyundai	Unidad	UNIDAD	1	1.150.000	1.150.000
6	Mano de obra-Mantenimiento y Reparacion de Ambulancia Hyundai Starex	Unidad de medida Global	Eventos	1	900.000	900.000
SUB-TOTAL						10.180.000
TOTAL GENERAL						205.980.000

Se eleva el informe siendo a las 09:30 hs.

Es nuestro informe, salvo otro parecer de la máxima autoridad


Raquel Duarte
Comité Evaluador


Rocio Godoy Acosta
Comité Evaluador